

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 11 de agosto de 2024, dictado en la Carpeta de Investigación **CI-FIVC/VC-3/UI-1 C/D/00855/08-2024**, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo Marca Italika, Tipo: Ft150, Modelo 2021, Placas de circulación: Sin Placas, Color Negro, Numero De Serie: 3SCK2AEN5M1045731, Numero De Motor LC162FMJ*TE348188. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La C. Agente Ministerio Público
Lic. Mariana Vargas Gonzalez